

DECRETO LEY N° 21350

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

El Cuadro de Mérito formulado por la Junta Selectora para el Ascenso de los Oficiales de la Policía de Investigaciones del Perú;

Lo prescrito en su Ley de Ascensos 18878 y su Reglamento;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico.— Asciéndese a la jerarquía de Inspector Superior de la Policía de Investigaciones del Perú, con fecha 1º de Enero de 1976, a los siguientes Oficiales Superiores;

- Inspector PIP Alejandro Jiménez Riquelme
- Inspector PIP César Augusto Félix Coquis Herrera
- Inspector PIP Mauro Francisco Quispe Patiño
- Inspector PIP Juan Masías Miranda Zegarra
- Inspector PIP Eugenio Justino Purichini Iturbide
- Inspector PIP Eduardo Palomino Morales
- Inspector PIP Augurió Saldivar Campos
- Inspector PIP Enrique Gonzalo Presa Callirgos
- Inspector PIP Raúl Efraín Flascunari Perea
- Inspector PIP Manuel Guillermo Aguirre Enriquez
- Inspector PIP Julio Rolando Llanos Oliveros
- Inspector PIP Oswaldo Ganoza Morales
- Inspector PIP Washington Céspedes Quiroz
- Inspector PIP José Reynaldo García Grados

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos setenticinco.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División EP OSCAR VARGAS PRIETO, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP DANTE POGGI MORAN, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP JORGE PARODI GALLIANI, Ministro de Marina.

General de División EP LUIS LA VERA VELARDE, Ministro de Energía y Minas.

General de División EP ENRIQUE GALLEGOS VENERO, Ministro de Agricultura.

General de División EP MIGUEL ANGEL DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

Doctor LUIS BARUA CASTAÑEDA, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP CESAR CAMPOS QUE-SADA, Ministro del Interior.

Mayor General FAP JORGE TAMAYO DE LA FLOR, Ministro de Salud.

General de Brigada EP GASTON IBANEZ O'BRIEN, Ministro de Industria y Turismo.

Mayor General FAP LUIS GALINDO CHAPMAN, Ministro de Trabajo.

Contralmirante AP ISAIAS PAREDES ARANA, Ministro de Vivienda y Construcción.

General de Brigada EP RAFAEL HOYOS RUBIO, Ministro de Alimentación.

Mayor General FAP LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

General de Brigada EP ARTEMIO GARCIA VARGAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EP RAMON MIRANDA AMPUERO, Ministro de Educación.

Contralmirante AP FRANCISCO MARIATEGUI ANGULO, Ministro de Pesquería.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 10 de Diciembre de 1975.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División EP OSCAR VARGAS PRIETO.

Teniente General FAP DANTE POGGI MORAN.

Vice Almirante AP JORGE PARODI GALLIANI.

General de Brigada EP CESAR CAMPOS QUE-SADA.